



VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
2016: AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, NO LLEVE A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE LA "GRAN RUEDA CDMX" HASTA EN TANTO NO SE SOMETA A CONSULTA CIUDADANA DICHO PROYECTO, MISMO QUE SE PRETENDE LLEVAR A CABO EN EL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, SIENDO QUE ESTE ESPACIO ES PÚBLICO Y PARA EL USO Y DISFRUTE DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; PRESENTADO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO,
Presidente de la Mesa Directiva,
Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
VII Legislatura,
Presente,

Honorable Asamblea,

A la Comisión de Participación Ciudadana de la VII Legislatura, con fecha diez de febrero del presente año, mediante oficio número MDP RPA/CSP/667/2016 fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la *"Propuesta con Punto de Acuerdo por el que respetuosamente se solicita al Jefe de Gobierno, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, no lleve a cabo la construcción de la GRAN RUEDA CDMX, hasta en tanto no se someta a consulta ciudadana dicho proyecto, mismo que se pretende llevar a cabo en el bosque de Chapultepec, siendo que este espacio es público y para el uso y disfrute de los habitantes de la Ciudad de México"*; presentado por el Grupo Parlamentario de Morena.

Esta Comisión, en atención a lo anterior, y con fundamento en los artículos 61 párrafo tercero fracción I, 62 fracción XXV, 63 párrafo tercero de la Ley Orgánica, 28, 32 y 33 del Reglamento de Gobierno Interior y 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a consideración de esta Soberanía, el presente dictamen, al tenor de los siguientes:



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
2016: AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

I. ANTECEDENTES

1. En sesión de la Diputación Permanente del primer año de receso de este H. Órgano Legislativo, celebrada el día el 9 de febrero de 2016, el Grupo Parlamentario del Partido Morena, presentó la *“Proposición con Punto de Acuerdo, por el que respetuosamente se solicita al Jefe de Gobierno Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, no lleve a cabo la construcción de la GRAN RUEDA CDMX, hasta en tanto no se someta a consulta ciudadana dicho proyecto, mismo que se pretende llevar a cabo en el bosque de Chapultepec, siendo que este espacio es público y para el uso y disfrute de los habitantes de la Ciudad de México”*.

Dicho Punto de Acuerdo fue turnado a la Comisión de Participación Ciudadana para su análisis y dictamen, mediante oficio MDP/PA/CSP/667/2016, el 10 de febrero de 2016, signado por la Diputada Rebeca Peralta León, Vicepresidenta de la Mesa Directiva, el cual recibió ésta Comisión el día 11 de febrero de 2016.

II. CONSIDERANDOS

- A. Que los dictámenes deben ser *“estudios profundos y analíticos de las proposiciones o iniciativas que la Mesa Directiva del Pleno de la Asamblea turne a la Comisión, exponiendo ordenada, clara y concisamente las razones por las que dichos asuntos en cuestión se aprueben, desechen o modifiquen”*, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- B. Que la proposición con Punto de Acuerdo pretende solicitar al Jefe de Gobierno Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, no llevar a cabo la construcción de la *“Gran Rueda CDMX”*, hasta en tanto no se someta a consulta ciudadana dicho proyecto, mismo que se pretende llevar a cabo en el bosque de Chapultepec, siendo que este espacio es público y para el uso y disfrute de los habitantes de la Ciudad de México.



VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
2016: AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- C. Que el antecedente segundo del Punto de Acuerdo ya mencionado, tiene su origen derivado de la nota periodística publicada por el periódico Reforma el 29 de enero del presente año, el cual lleva como título "*Proyectan Gran Rueda en pleno Chapultepec*".
- D. Que la empresa denominada "RUEDA BICENTENARIA, S.A. DE C.V.", solicitó realizar el proyecto denominado "La Fortuna de México", dentro del Área de Valor Ambiental de la hoy Ciudad de México en su categoría de Bosque Urbano denominada "Bosque de Chapultepec", el cual consistía en la adecuación de la infraestructura para la instalación de "La Gran Rueda Ciudad de México", misma que es una atracción conocida popularmente como rueda de la fortuna de fabricación holandesa.
- E. Que con fecha 6 de noviembre de 2015, se celebró la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Rector Ciudadano del Bosque de Chapultepec, en donde presentaron los avances del proyecto, los estudios de movilidad, viabilidad social y estrategia de comunicación, por lo que en su momento se emitió el voto positivo por parte del citado Consejo.
- F. Por otra parte, el presente Punto de Acuerdo, se fundamenta en diversas normatividades de carácter internacional, como son: la Declaración Internacional de los Derechos Humanos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural; asimismo en la legislación nacional como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de manera local, la Ley de Desarrollo Urbano, la Ley de Participación Ciudadana, la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico.

En dichas leyes, se hace referencia a todo lo relacionado sobre el derecho que tiene toda persona respecto a la libertad de expresión, la participación ciudadana, el derecho de petición, la protección de los derechos humanos, así como también en temas referentes a la obligación del estado a proteger y conservar el patrimonio cultural, alentar la participación en acciones de ordenamiento urbano, dotación de infraestructura urbana, prestación de servicios públicos, conservación, recuperación y acrecentamiento del patrimonio cultural, recuperación y preservación de la imagen urbana, todo ello tomando en cuenta



VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2016: AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

la opinión de los ciudadanos en las políticas públicas de cada uno de los temas antes mencionados. Es por lo anterior, que dichos derechos quedan intocados y vigentes para hacerlos valer en cualquier momento.

- G. Siendo así que la consulta ciudadana es un instrumento de participación, en el que la ciudadanía a través de preguntas directas, foros o algún otro instrumento de consulta someten a consideración temas de impacto trascendental del Distrito Federal, para que las personas tengan la oportunidad de decidir en la realización de dichas obras o proyectos, el cual es el instrumento que se pretende llevar a cabo para el presente Punto de Acuerdo.
- H. Ahora bien, para que pueda haber una valoración en sentido positivo por parte de esta comisión, es necesario que exista información concreta y fehaciente sobre el proyecto de La Gran Rueda CDMX, ya que dicho punto de acuerdo nace de una nota periodista y no de un documento procedente del gobierno de la Ciudad de México, en donde establezca la realidad sobre dicho proyecto.
- I. Por lo que esta comisión dictaminadora considera no factible solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, lleve a cabo la consulta ciudadana referente al proyecto de construcción de la Gran Rueda CDMX, en razón de que dicho punto de acuerdo ya no es procedente.
- J. Robustece todo lo anterior, el informe de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, que indica los procedimientos que se llevaron a cabo y de los cuales en primer término, resulta que dicha institución, formalizó el permiso SEDEMA/DGBUEA/BCH/703-16 el día 1 de febrero de 2016, en el que se otorga el uso, goce y aprovechamiento temporal a título oneroso, a la empresa denominada "RUEDA BICENTENARIA, S.A. DE C.V",
- K. Sin embargo, la empresa mediante escrito de fecha 26 de febrero de 2016, solicitó la terminación anticipada del permiso SEDEMA/DGBUEA/BCH/703-16, por así convenir a sus intereses, dando así por precluida la autorización para el desarrollo del proyecto.



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
2016: AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

VII LEGISLATURA

- L. Asimismo, con fecha 29 de febrero de 2016, se levantó el acta administrativa de entrega-recepción física del predio otorgado en el permiso SEDEMA/DGBUEA/BCH/703-16, con motivo de la solicitud de terminación anticipada, por parte de la empresa "Rueda Bicentenario, S.A. de C.V.", en el que se le concedió un plazo hasta el 30 de abril del presente, de libre acceso para retirar los bienes muebles de su propiedad y realizar los trabajos necesarios para dejar el espacio en las condiciones en las que se le entregó inicialmente.
- M. En formalidad al acto de terminación, el día primero de marzo del 2016, la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, mediante oficio número SEDEMA/DGBUEA/223/2016, realizó la entrega física a la empresa relacionada, del Acta Administrativa levantada el pasado 29 de febrero.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Participación Ciudadana, concluye lo siguiente:

III. PUNTO RESOLUTIVO

PRIMERO.- SE TIENE POR NO APROBADA LA SOLICITUD DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, NO LLEVE A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE LA GRAN RUEDA CDMX, HASTA EN TANTO NO SE SOMETA A CONSULTA CIUDADANA DICHO PROYECTO, MISMO QUE SE PRETENDE LLEVAR A CABO EN EL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, SIENDO QUE ESTE ESPACIO ES PÚBLICO Y PARA EL USO Y DISFRUTE DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN VIRTUD DE QUE EL PROYECTO HA QUEADO SIN MATERIA SUSTANCIAL QUE PERMITA LA AUTORIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MISMO.

SEGUNDO.- TÉNGASE EL ASUNTO POR TOTALMENTE CONCLUIDO.

Dado en la Ciudad de México, a los 25 días del mes de abril del 2016



VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
2016: AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

POR LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIP. VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA
PRESIDENTA

DIP. RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA
SECRETARIO

A Favor.

DIP. ELENA EDITH SEGURA TREJO
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO
CÁZARES
INTEGRANTE